



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 385-2020-MPP/A

Puno, 05 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de toda la población de Puno y de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y de respeto con SOUTHERN PERÚ GRUPO MEXICO MINERÍA, comprometida con la población de Puno con la donación de la Planta de Oxígeno Medicinal, muy necesario en tiempos de la pandemia producida por la COVID-19; por lo cual, es oportuno expedir un merecido reconocimiento como Personaje Ilustre de la ciudad de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO Y GRATITUD a SOUTHERN PERÚ GRUPO MEXICO MINERÍA, representado por FELIPE GONZALES GONZALES GERENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO PERÚ, por su desprendimiento con la población de Puno, con la DONACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL, necesario para combatir la pandemia producida por la COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR la distinción "MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS", a tan prestigiosa institución, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE

[Firma manuscrita]
43348280
05/11/2020